

Capacitación de los altos ejecutivos para la prevención de responsabilidad penal de una empresa

El 13 de mayo de 2023 se promulgó la Ley 31740 que modificó la Ley 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal.



Ello supuso cambios importantes que deben ser considerados por todas las empresas que ya tengan o estén considerando implementar un Modelo de Prevención de Delitos.

Dentro de las principales modificaciones se encuentra:



La ampliación del catálogo de delitos por los que se puede atribuir responsabilidad penal a una persona jurídica.



Si un alto ejecutivo comete uno de los delitos de la Ley 30424, generará responsabilidad penal a la persona jurídica, incluso si tenía implementado un Modelo de Prevención adecuado antes de la comisión del delito.



Nota: Los altos ejecutivos son los socios, directores, administradores de hecho o derecho, representantes legales o apoderados con capacidad de control de la persona jurídica.

Por ello, es necesario que los altos ejecutivos sean capacitados adecuadamente para que no incurran en estos delitos. Esto evitará que, por desconocimiento, algún alto ejecutivo -sea por comisión u omisión- cometa alguno de los delitos referidos en la Ley 30424 vigente.



Los altos ejecutivos deben ser capacitados en los siguientes temas:



Los 37 delitos previstos en la Ley 30424



Las formas en que se les puede atribuir responsabilidad penal



El rol que cumplen en el Modelo de Prevención de Delitos



Las capacitaciones deben realizarse desde un enfoque teórico y práctico, y sobre todo de fácil comprensión porque no todos los altos ejecutivos son abogados ni necesariamente se especializan en la rama penal.

Juan Diego Ugaz
juh@prcp.com.pe
SOCIO

[VER PERFIL](#)



Erick Palao
epv@prcp.com.pe
ASOCIADO

[VER PERFIL](#)



Mercedes Ramírez
mra@prcp.com.pe
ASOCIADA

[VER PERFIL](#)

